



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-16236783-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. BELGRANO.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N°894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-16236783-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de ASISTENTE DE DISEÑADOR GRÁFICO y LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según lo aprobado por Resoluciones del Presidente N° 74/12.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la

UNIVERSIDAD DE BELGRANO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ASISTENTE DE DISEÑADOR GRÁFICO y LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-31994330-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-29291087-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el ARTÍCULO 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Arquitectura y Urbanismo**  
**TÍTULOS: ASISTENTE DE DISEÑADOR GRÁFICO, LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

Diseño Gráfico 1 A	Cuatrimstral	8	96	-	Presencial	
Diseño Gráfico 1 B	Cuatrimstral	8	96	Diseño Gráfico 1 A	Presencial	
Lenguaje y Forma 1 A	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Lenguaje y Forma 1 B	Cuatrimstral	5	60	Forma y Lenguaje 1 A	Presencial	
Historia del Diseño Gráfico A	Cuatrimstral	3	36	-	Presencial	
Historia del Diseño Gráfico B	Cuatrimstral	3	36	Historia del Diseño Gráfico A	Presencial	
Práctica Profesional I	Cuatrimstral	7	84	-	Presencial	
Fotografía	Cuatrimstral	5	60	Práctica Profesional I	Presencial	
Gráfica Digital	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Prueba de Nivel de Inglés	---	0	-	-	---	
Prueba de Nivel de Informática	---	0	-	-	---	

**SEGUNDO AÑO**

Diseño Gráfico 2 A	Cuatrimstral	8	96	Diseño Gráfico 1 B	Presencial	
Diseño Gráfico 2 B	Cuatrimstral	8	96	Diseño Gráfico 2 A	Presencial	
Forma y Lenguaje 2 A	Cuatrimstral	5	60	Forma y Lenguaje 1 B	Presencial	
Forma y Lenguaje 2 B	Cuatrimstral	5	60	Forma y Lenguaje 2 A	Presencial	
Práctica Profesional II	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Tecnología Gráfica	Cuatrimstral	5	60	Práctica Profesional II	Presencial	
Tipografía 1 A	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Tipografía 1 B	Cuatrimstral	4	48	Tipografía 1 A	Presencial	
Materia Optativa de Formación General 1 (MOFG 1 )	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	
Participación en Jornadas y Congresos	---	0	23	-	---	

**TERCER AÑO**

Diseño Gráfico 3 A	Cuatrimstral	8	96	Diseño Gráfico 2 B	Presencial	
Diseño Gráfico 3 B	Cuatrimstral	8	96	Diseño Gráfico 3 A	Presencial	
Forma y Lenguaje 3 A	Cuatrimstral	5	60	Forma y Lenguaje 2 B	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Forma y Lenguaje 3 B	Cuatrimstral	5	60	Forma y Lenguaje 3 A	Presencial	
Práctica Profesional 3	Cuatrimstral	5	60	Diseño Gráfico 2 B	Presencial	
Diseño de Envases y Productos	Cuatrimstral	5	60	Diseño Gráfico 2 B	Presencial	
Tipografía 2 A	Cuatrimstral	4	48	Tipografía 1 B	Presencial	
Tipografía 2 B	Cuatrimstral	4	48	Tipografía 2 A	Presencial	
Semiología 1	Cuatrimstral	3	36	-	Presencial	
Semiología 2	Cuatrimstral	2	36	Semiología 1	Presencial	
Materia Optativa de Formación General 1 (MOFG 1)	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	
Participación en Jornadas y Congresos	---	0	23	-	---	

### TÍTULO: ASISTENTE DE DISEÑADOR GRÁFICO

**CARGA HORARIA TOTAL: 1798 HORAS**

#### CUARTO AÑO

Trabajo Final de Carrera A	Cuatrimstral	9	108	Diseño Gráfico 3 B	Presencial	
Trabajo Final de Carrera B	Cuatrimstral	9	108	Trabajo Final de Carrera A	Presencial	
Habilitación Profesional A	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Habilitación Profesional B	Cuatrimstral	4	48	Habilitación Profesional A	Presencial	
Desarrollo de Estrategias e Marcas (Branding)	Cuatrimstral	5	60	Diseño Gráfico 3 B	Presencial	
Diseño Editorial	Cuatrimstral	5	60	Diseño Gráfico 3 B	Presencial	
Materia Optativa de Formación General 4 (MOFG 4)	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	
Materia Optativa de Formación Específica 1 (MOFE 1)	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Materia Optativa de Formación Específica 2 (MOFE 2)	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	1 *
Participación en Jornadas y Congresos-	---	0	45	-	---	
Trabajo Social Profesional	---	0	200	-	---	
Prueba de Lecto-comprensión de Inglés	---	0	-	-	---	
Desarrollo del Trabajo Final de la Carrera	---	0	24	-	---	
Defensa de Trabajo Final de carrera	---	0	-	-	---	

### TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**CARGA HORARIA TOTAL: 2619 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Opciones:

- Diseño de Información
- Publicidad Institucional
- Diseño Interactivo
- Promoción de Ventas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 2017-17703658- -APN-DNGU#ME-ESEADE-MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: ASISTENTE DE DISEÑADOR GRÁFICO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE BELGRANO, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Colaborar con el Licenciado en Diseño Gráfico, en el diseño y realización de comunicaciones visuales relacionados con:

- el diseño editorial,
- tablas alfanuméricas,
- gráficos y diagramas,
- materiales didácticos,
- folletos de instrucciones,
- informes, programas, proyectos, exposiciones,
- señalización,

Asistir al profesional graduado en la disciplina en el diseño de comunicaciones visuales relacionados con:

- publicidad comercial y no comercial,
- envases,
- imagen de empresa,
- propaganda de índole política
- comunicaciones de interés social relativas a temas tales como salud, seguridad, etc.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE BELGRANO, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

-Diseñar y realizar comunicaciones visuales destinadas a transmitir mensajes a públicos relacionados con:

- el diseño editorial,

- tablas alfanuméricas,
  - gráficos y diagramas,
  - láminas y murales didácticos,
  - folletos de instrucciones,
  - informes, programas, proyectos, exposiciones, señalización,
- Diseñar comunicaciones visuales destinadas a transmitir mensajes a públicos relacionados con:
- publicidad comercial y no comercial,
  - envases,
  - imagen de empresa,
    - promociones de actos y eventos y servicios culturales, parques, atracciones naturales.
  - propaganda de índole política e ideológica
    - comunicaciones de interés social relativas a temas tales como salud, seguridad, prevención de acciones.
- Diseñar comunicaciones visuales destinadas a ser soporte de mensajes relacionados con las funciones administrativas de grupos, empresas y organizaciones.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-16236783- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD DE BELGRANO-LICENCIATURA  
EN DISEÑO GRÁFICO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.